

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 550 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2025 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

Con fecha 15 de septiembre de 2026 se ha publicado en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (en adelante electrónicamente), el Anuncio de 14 de septiembre de 2026 de este Tribunal Calificador, por el que, entre otros Acuerdos, se aprobaba la relación de los 505 aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición concurriendo por TURNO LIBRE. Dicha relación se publicó como “ANEXO VI: RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 550 PLAZAS, CATEGORÍA POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID (TURNO LIBRE)”.

Posteriormente, el día 17 de septiembre de 2026 se ha publicado electrónicamente el Anuncio de 16 de septiembre de 2026 de este Tribunal Calificador, por el que, se procedía a rectificar el error material detectado en el “ANEXO VI: RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 550 PLAZAS, CATEGORÍA POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID (TURNO LIBRE)” al Anuncio de 14 de septiembre de 2026, sustituyendo íntegramente el Anexo VI.

Un nuevo Anuncio de 17 de septiembre de 2026, publicado en el electrónicamente el día 18 de septiembre de 2026, rectificaba un nuevo error detectado en el Anexo VI al Anuncio de 16 de septiembre de 2026, sustituyendo nuevamente el mencionado Anexo VI.

Este tribunal ha realizado una nueva revisión del último Anexo VI publicado a los efectos de comprobar que las rectificaciones realizadas con anterioridad se habían recogido correctamente, y que los desempates efectuados atendiendo a lo dispuesto en las Bases Específicas habían sido realizadas por el programa correctamente. Esta revisión ha puesto de manifiesto dos errores materiales: un error en la ordenación de la aspirante publicada en la posición 23 con una puntuación de 9,020, cuando debería figurar en la posición 39 y un error en la ordenación de los aspirantes que ocupaban las posiciones 387 y 388 atendiendo a la mayor puntuación obtenida en las pruebas culturales.

La rectificación de los errores detectados, da lugar a que la aspirante que ocupaba la posición 23 pase a ocupar la posición 39, a la reenumeración de los aspirantes que se sitúan en las posiciones intermedias y a la inversión de los aspirantes que ocupaban las posiciones 387 y 388.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP), atribuye a éstas la facultad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.



Información de Firmantes del Documento

MARIA DEL CARMEN MORILLAS DELGADO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/09/2026 07:31:47
CSV : CKMW5T6EZVTN2RXQ



Bajo tales premisas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la LPAC, procede la rectificación del ANEXO VI al Anuncio de 17 de septiembre de 2026, de este Tribunal Calificador **procediendo su sustitución** por el que se acompaña, con la misma numeración y denominación al presente Anuncio.

El presente Anuncio se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es), para conocimiento general.

Firmado electrónicamente

La Secretaria Titular

María del Carmen Morillas Delgado



Información de Firmantes del Documento

MARIA DEL CARMEN MORILLAS DELGADO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/09/2026 07:31:47
CSV : CKMW5T6EZVTN2RXQ

